



FBCyL

Federación de Baloncesto de Castilla y León

SECRETARÍA GENERAL

C/. José María de la Puente, nº 6, bajo - izda. 09006. BURGOS

Teléfono: 947 22 22 08 Fax: 947 23 24 64

WEB: www.fbcyl.es

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CYL Y DEL PRESIDENTE DE LA MISMA (PERIODO 2020-2024)

Día 08 Julio

- Inicio del proceso electoral según lo señalado en el anuncio que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León. La Junta Electoral Federativa ha sido constituida el día 01 de junio de 2020, habiendo sido comunicada su composición a la Dirección General de Deportes en cumplimiento a los artículos 6.2 y 6.3 de la Orden CYT/289/2006.
- Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación (se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional 3ª de la Orden CYT/289/2006)
- Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de CYL en aquellas provincias donde se celebren elecciones. Además, se podrá consultar la inscripción en el censo electoral a través de la página web de la Federación www.fbcyl.es
- Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral. (5 días hábiles)

Día 14 de Julio

- Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la JEF.

Día 21 de Julio

- Resolución de las reclamaciones presentadas ante la JEF al Censo Electoral.
- Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. *(15 días hábiles)*
- Proclamación definitiva del Censo Electoral.

Día 22 de Julio

- Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 27 de Julio

- Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Día 28 de Julio

- Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas.
- Exposición de candidaturas admitidas y excluidas (éstas con expresión de la causa).



FBCyL

Federación de Baloncesto de Castilla y León

SECRETARÍA GENERAL

C/. José María de la Puente, nº 6, bajo - izda. 09006. BURGOS

Teléfono: 947 22 22 08 Fax: 947 23 24 64

WEB: www.fbcyl.es

Día 29 de Julio

- Se inicia el plazo para interponer recurso contra la proclamación provisional de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa (3 días hábiles)

Día 31 de Julio

- Finaliza el plazo de presentación de recursos contra la proclamación provisional de candidaturas.

Día 07 de Agosto

- Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas. Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (*15 días hábiles*)
- Proclamación definitiva de las candidaturas.
- Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de causa.
- Inicio del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 10 de Agosto

- Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la JEF)

Día 11 de Agosto

- Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

Día 14 de Agosto

- Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 17 de Agosto

- Finaliza el plazo de recepción del voto por correo (a las 14 horas)

Día 18 de Agosto

- Elección miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 19 de Agosto

- Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.



FBCyL

Federación de Baloncesto de Castilla y León

SECRETARÍA GENERAL

C/. José María de la Puente, nº 6, bajo - izda. 09006. BURGOS

Teléfono: 947 22 22 08 Fax: 947 23 24 64

WEB: www.fbcyl.es

Día 20 de Agosto

- Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa contra la proclamación provisional de los miembros electos. (Tres días hábiles)

Día 24 de Agosto

- Finaliza el plazo de presentación de recursos.

Día 30 de Agosto

- Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa
- Proclamación definitiva por la Junta electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.
- Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación. (3 días hábiles)

Día 31 de Agosto

- Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. (15 días hábiles)
- Inicio del plazo (plazo máximo 15 días) para convocar por la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General con el objeto de proceder a la elección del Presidente de la Federación.

Día 02 de Septiembre

- Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 12 de Septiembre

- Celebración de la Asamblea General de la Federación para la elección de Presidente.
- Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

Día 14 de Septiembre

- Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación (3 días hábiles)

Día 16 de Septiembre

- Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.

Día 23 de Septiembre

- Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa.



FBCyL

Federación de Baloncesto de Castilla y León

SECRETARÍA GENERAL

C/. José María de la Puente, nº 6, bajo - izda. 09006. BURGOS

Teléfono: 947 22 22 08 Fax: 947 23 24 64

WEB: www.fbcyl.es

Día 24 de Septiembre

- Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.
(15 días hábiles)

Día 08 de Octubre

(15 días después de la proclamación definitiva)

Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General del Deporte) del Presidente electo ante la Junta electoral Federativa.

NOTA IMPORTANTE:

- Si en la exposición del censo electoral, proclamación provisional de candidaturas, y proclamación definitiva de miembros electos, no se hubieran producido reclamaciones ante la Junta Electoral Federativa, esta podrá reordenar el calendario, al objeto de acortar los tiempos del proceso electoral, procediendo a su publicación en el tablón de anuncios de la Federación y de las Delegaciones Provinciales.
- El día fijado para la resolución de las reclamaciones realizadas ante la Junta Electoral Federativa, es el día límite, pudiendo realizarse las resoluciones antes de dicho día.
- Se ha habilitado en la página web de la Federación de Baloncesto de Castilla y León un apartado específico para este proceso electoral, en el que estará disponible toda la información y documentos relativos al mismo. En este mismo apartado se informará del correo electrónico que se habilitará para que los componentes de los diferentes estamentos puedan establecer comunicación con la Junta Electoral Federativa. (Presentación de recursos, reclamaciones, solicitud de información, etc.).